

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7408
EJERCICIO FISCAL 2025

23 - 37 INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO

LINEA	DESCRIPCION	CATEG.	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
-------	-------------	--------	------------------	------------------------	----------------------	-------

Clase Prog. 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa 001 PROGRAMA CENTRAL
Actividad 01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Objeto 111 SUELDOS
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
2,000	DIRECTOR	B21	4	10.200.000	40.800.000	176
3,000	PROFESIONAL (II)	D55	1	5.100.000	5.100.000	85
3,100	PROFESIONAL (I)	C8X	1	6.300.000	6.300.000	117
3,500	PROFESIONAL (II)	D58	1	5.700.000	5.700.000	99
4,000	TECNICO (I)	D8K	1	3.800.000	3.800.000	43
4,100	TECNICO (I)	D8J	3	4.000.000	12.000.000	51

TOTAL MENSUAL : 86.700.000
TOTAL ANUAL : 1.040.400.000

TOTALES : 12 1.040.400.000

Objeto 113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Fuente Finan. 10 RECURSOS DEL TESORO
Departamento 99 ALCANCE NACIONAL

1,000	DIRECTOR GENERAL	S90	1	1.948.900	1.948.900	63
2,000	DIRECTOR	S84	4	1.528.300	6.113.200	51

TOTAL MENSUAL : 8.062.100
TOTAL ANUAL : 96.745.200

TOTALES : 5 96.745.200

*Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo
Secretaría General*

MEMORANDUM S.G. N° 47/2025

A: Unidad de Transparencia y Anticorrupción

De: Abg. Zuliane Belén Romero, Secretaria General
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

Objeto: Remitir informe sobre la Ley N° 5282/2014

Fecha: 11 de noviembre de 2025



Me dirijo a Usted, a los efectos de informar sobre el cumplimiento de la Ley N° 5282/2014 «De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental», correspondiente al mes de octubre de 2025.

En tal sentido, remito como documento anexo al presente, informe con respecto al Título II, Información mínima, artículo 8, Regla General, inciso f) referente a: “Descripción de la Política institucional y los planes de acción”.

Atentamente,

*Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo
Secretaría General*

MEMORANDUM S.G. N° 49/2025

A: Unidad de Transparencia y Anticorrupción

De: Abg. Zuliane Belén Romero, Secretaria General
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo



Objeto: Remitir informe sobre la Ley N° 5282/2014

Fecha: 11 de noviembre de 2025

Me dirijo a Usted, a los efectos de informar sobre el cumplimiento de la Ley N° 5282/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental", correspondiente al mes de octubre de 2025.

En tal sentido, remito informe con respecto al Título II, Información mínima, artículo 8, Regla General, inciso p) referente a:

"Descripción de los procedimientos previstos para que las personas puedan acceder a los documentos".

Las personas interesadas en solicitar el acceso a documentos de carácter público, obrantes en poder del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, pueden solicitarlo por medio del correo institucional de mesa de entrada o en medio físico remitido por nota, el mismo se eleva a la Secretaría General, quien es el área encargada del custodio documental, tanto de los producidos como los recibidos por el INAP, para su posterior diligenciamiento, si fuere viable, respetando la aplicación de las normativas legales y vigentes procedentes para cada situación, teniendo en cuenta el motivo para la justificación de la solicitud de acceso.

La funcionaria responsable de la gestión documental, se encuentra a cargo de la Abg. Zuliane Romero, conforme a lo plasmado en la Resolución INAP N° 97/2022, de fecha 22 de julio de 2022, en donde la misma fue designada al cargo de Secretaria General de la institución.

Atentamente,

Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

Secretaría General

MEMORANDUM S.G. N° 50/2025

A: Unidad de Transparencia y Anticorrupción

De: Abg. Zuliane Belén Romero, Secretaria General
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo



Objeto: Remitir informe sobre la Ley N° 5282/2014

Fecha: 11 de noviembre de 2025

Me dirijo a Usted, a los efectos de informar sobre el cumplimiento de la Ley N° 5282/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental", correspondiente al mes de octubre de 2025.

En tal sentido, remito informe con respecto al Título II, Información mínima, artículo 8, Regla General, inciso o) referente a:

"Sistema de mantenimiento, clasificación e índice de los documentos existentes"

El Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, utiliza como vía de ingreso para los expedientes, el método tradicional de mesa de entrada con recepción del documento en medio físico, además del sistema de correo electrónico institucional.

Asimismo, y conforme a la Resolución INAP N° 16/2025 se ha implementado el Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos (SGEE – DIGITALIA) para tramitación interna de expedientes de manera electrónica. Los mismos son derivados a las dependencias correspondientes para cada caso, a los efectos de brindar una respuesta eficaz y eficiente a la parte solicitante.

La Mesa de Entrada institucional se encarga de recepcionar los documentos y posteriormente la Secretaría General se encarga de la distribución, archivo, conservación y custodio de las documentaciones que ingresan a la institución, así también de los diferentes actos administrativos producidos internamente.

Una vez finalizado el recorrido procedimental, desde el origen hasta su destino final, se procede al archivamiento de los documentos en el Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos (SGEE – DIGITALIA) y/o en biblioratos físicos.

Atentamente,

POLITICAS PUBLICAS DEL INAP

	CORTO PLAZO INMEDIATO			MEDIANO PLAZO (1 A 3 AÑOS)		LARGO PLAZO (3 A 5 AÑOS)	
INSTITUCIONALIDAD	Crear acuerdos con la organizaciones nacionales e internacionales, públicas, privadas y de la sociedad civil relacionadas con el sector, que sean transversales a todas las etapas de la cadena de valor del mismo, con el fin de visualizar los posibles trabajos que se puedan realizar en conjunto, estableciendo convenios que se enmarquen dentro de las líneas de consolidación del fonap, de la industria y y la cultura cinematográfica nacional.			Objetivo: Ordenar y optimizar los fondos públicos actuales destinados a los proyectos audiovisuales. Articular con todas las instituciones públicas que disponen de fondos para el audiovisual un ordenamiento o criterio que destine y distribuya los recursos de manera más eficiente y eficaz a toda la cadena de valor de la industria audiovisual nacional incluyendo formación, desarrollo, preproducción, producción, postproducción, distribución, exhibición y archivo, coordinando los mecanismos con el Poder Ejecutivo, en conformidad con el Artículo 3° de la Ley 6106/18.			
	Puesta en marcha del funcionamiento administrativo del Instituto, definiendo la estructura a convenir (física y/o digital)			Priorizar la participación en los programas de cooperación internacional, por ejemplo CAACI (IBERMEDIA), RECAM, entre otros.		Fomentar y fortalecer los vínculos bilaterales con otros países, ya sean convenios de coproducción, distribución o de toda índole. Potenciar la presencia-país en los festivales internacionales de las diversas categorías, incorporando además los festivales y mercados regionales.	
	Definir los llamados que se realizarán por proyecto, los equipos de trabajo que se necesitarán para gestionarlos, así como la periodicidad o caducidad de los mismos			Realizar los llamados a proyectos, garantizando el cumplimiento del Art. 4 de la Ley 6106. Realizar llamados a proyectos de una manera a favorecer equitativamente el impulso a iniciativas de formación profesional y de público, desarrollo, producción, postproducción, distribución, investigación, preservación patrimonial; garantizando la descentralización, el acceso democrático y transparente a los recursos públicos y el fortalecimiento de la identidad cultural y la soberanía nacional.			
	Iniciar los contactos e investigaciones para idear un plan alternativo de captación de recursos			Crear uno o varios planes de captación adicional de recursos, que puedan funcionar de forma paralela a la financiación suministrada por el estado			
	Implementar procesos de construcción de criterios y mecanismos de distribución de los recursos de financiamiento público, considerando la equidad según tipos de beneficiarios, formatos, planes de distribución y territorios			Procurar los métodos de financiamiento, que puedan fomentar la creación de nuevos contenidos, con distribución Y EXHIBICIÓN en plataformas de streaming, PPV y demás plataformas de pago que puedan cofinanciar estos contenidos. BUSCANDO SIEMPRE LO MÁS CONVENIENTE POSIBLE PARA TODAS LAS VENTANAS DE EXHIBICIÓN.			
	Implementar y/o ejecutar los cobros del FONAP y aplicarlos de acuerdo a la ley 6106/18.			Objetivo: Establecer un sistema financiero atractivo para la industria audiovisual. Acción: - Estudiar con el Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Estado de Tributación las posibilidades de incentivos fiscales considerando la carga tributaria del país. - Promover la implementación de la Leyes para incentivar la inversión privada en los proyectos audiovisuales, además de otras políticas públicas a nivel nacional o municipal tendientes a financiar las acciones del sector. - Incorporar al sistema bancario y otros organismos de crédito de tal manera a generar mecanismos alternativos de fondos.		Objetivo: Promover a Paraguay como locación de rodajes internacionales. Acción: Participar de mercados, festivales y ferias internacionales y realizar campañas de promoción de las ventallas geográficas, demográficas, impositivas, etc., que ofrece el país. Establecer acuerdos con el sistema hotelero y gastronómico, con la Secretaría Nacional de Turismo, con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Aduanas, Comisiones Filínicas, entre otros, para implementar medidas que permitan que Paraguay sea un país atractivo para las producciones internacionales.	

	Todas las acciones definidas en la Política Nacional del Audiovisual deben incluir a las personas sin distinción de raza, color, linaje, origen nacional, origen étnico, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, incluida la afiliación a un partido o movimiento político, origen social, posición económica, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacimiento, filiación, estado de salud, discapacidad, aspecto físico o cualquier otra condición social, garantizando la accesibilidad a todas las personas a la actividad audiovisual, a la formación y producción en toda su cadena de valor.	Fomentar y/o fortalecer la creación de "oficinas, espacios, mesas técnicas, multisectoriales del audiovisual" en las ciudades y departamentos del país, vinculándolas con las municipalidades, gobernaciones, sociedad civil y sector privado a nivel local, tendientes a descentralizar la Política Nacional del Audiovisual. Establecer procedimientos que agilicen las producciones audiovisuales (incluyendo rodajes, scouting, permisos de rodaje, producción, etc.); y facilitar los incentivos fiscales a nivel local. Vincular estas acciones con los festivales de cine nacionales. Incorporar a los profesionales de toda la cadena de valor locales en el Registro Nacional del Audiovisual y en todas las acciones que nutran las acciones del INAP.	Promover iniciativas de capacitación en institucionalidad, gestión cultural, producción ejecutiva, distribución y comercialización, acorde a las necesidades de cada región del país.
FORMACIÓN	Realizar un relevamiento y sistema, que permita conocer las brechas relacionadas con la formación y la especialización en las distintas áreas del campo audiovisual en el país y pueda ser actualizado por períodos	Fomentar la realización de talleres y/o cursos dictados por profesionales nacionales y/o extranjeros.	Promover la creación de instancias de capacitación y mecanismos de convalidación para que audiovisualistas profesionales adquieran formación pedagógica y puedan ejercer docencia en establecimientos educacionales. Además, promover capacitaciones que entreguen nuevas herramientas a profesores de lenguaje y comunicación que se desempeñan en la enseñanza preescolar y escolar.
	Fomentar la generación de encuentros inter escuelas - inter universidades. Utilizar al audiovisual como herramienta para la educación.		Promover la incorporación del audiovisual como herramienta para la educación en la formación pre escolar, escolar básica y media.
	Generar acuerdos con institutos para implementar talleres y mecanismos de certificación de formación especializada, como idiomas, oficios que contribuyen a la cadena de valor y nuevas tecnologías	Fomentar la incorporación de estudiantes al ejercicio profesional mediante programas de pasantías en productores, canales televisivos y otros espacios de prácticas profesionales, con seguimiento y valoración del rendimiento del pasante	Generar becas para la especialización en oficios y nuevas tecnologías que contribuyan a la cadena de valor, así como también los mecanismos de certificación correspondientes en idiomas y oficios
	Promover acciones de Formación de Públicos para el Audiovisual	Diseñar e implementar el Plan Nacional de Formación que incluya a preescolares, escolares, universitarios, que se materializará a través de intervenciones tales como talleres, charlas, exhibiciones, visitas de creadores, entre otras a lo largo de todo el país.	Promover la formación de públicos, realizando muestras itinerantes de cine organizadas en coordinación con las comunidades, incluyendo al público infantil y juvenil incorporando actividades didácticas que promuevan las nuevas tecnologías y la innovación.
	Generar o impulsar líneas de ayuda para capacitaciones específicas de toda la cadena de valor	Establecer acuerdos con entidades y comisiones públicas que disponen de fondos para educación (Becas de Itaipú, Gobernación Central, BECAL, SNPP, SINAFOCAL, Comisión de Educación de las Cámaras de Senadores y Diputados, etc.) para favorecer la formación académica del sector audiovisual.	Fomentar la formación de nivel universitario de grado y post-gradados en toda la cadena de valor de la actividad audiovisual.
INVESTIGACIÓN	Incentivar los encuentros entre investigadores, docentes y académicos para fomentar el desarrollo de líneas de investigación en el campo audiovisual, garantizando el acceso público de los resultados de dichas investigaciones.	Incentivar la investigación sobre el quehacer y el universo audiovisual nacional, en alianza con universidades y centros de investigación científico-tecnológica, que aporten en temáticas en el marco de la Política Nacional del Audiovisual. Implementar estudios de diagnósticos del sector en términos que puedan servir a los planes estratégicos y operativos así como a la problematización y reflexión estética, cultural, económica, laboral o de cualquier otra índole vinculada con la actividad audiovisual.	Fortalecer la investigación a nivel regional, especialmente respecto al patrimonio local, forjando acuerdo con institutos o instituciones de la región LATINOAMERICANA.

DESARROLLO	Articular convenios con festivales, laboratorios y otras iniciativas similares del país y la región que den espacio a fortalecer procesos de desarrollo de proyecto.	Generar instancias periódicas de encuentros profesionales que favorezcan la articulación entre proyectos en desarrollo y la industria visual nacional e internacional. Definir, reglamentar y ejecutar las convocatorias para financiar desarrollo de proyectos nacionales y las coproducciones internacionales según lo establecido por la Ley 6106/18.-	Organizar y/o articular seminarios, talleres y laboratorios especializados en guión, producción, dirección, distribución, investigación, creación, u otros que puedan estar implicados en el proceso de desarrollo.
	Relevar ámbitos con potencial de impulsar procesos de creación de nuevos proyectos audiovisuales sean ficcionales, documentales o experimentales; de acción en vivo o de animación; cortometrajes, medimetrajes y largometrajes; videojuegos, incluyendo otros formatos y soportes existentes y por existir.	Fortalecer los ámbitos de impulso de procesos de creación identificados; y propiciar nuevos a nivel local.	
PRE PRODUCCIÓN	Generar exigencias y crear acuerdos que incentiven la contratación de profesionales y técnicos de la región para los proyectos beneficiados por el Fondo Nacional del Audiovisual Paraguayo.	Colaborar con instancias de trabajo para fomentar la coproducción entre el sector productivo y los canales de televisión, así como la coproducción transmedial entre distintos formatos audiovisuales.	Crear y poner en práctica acuerdos internacionales que fomenten la coproducción internacional, así como articular con las instituciones vinculadas para poder agilizar las necesidades de los mismos
	Generar exigencias y crear acuerdos que incentiven la contratación de profesionales y técnicos de la región para los proyectos beneficiados por el Fondo Nacional del Audiovisual Paraguayo.	Colaborar con instancias de trabajo para fomentar la coproducción entre el sector productivo y los canales de televisión, así como la coproducción transmedial entre distintos formatos audiovisuales.	Crear y poner en práctica acuerdos internacionales que fomenten la coproducción internacional, así como articular con las instituciones vinculadas para poder agilizar las necesidades de los mismos
Distribución y Exhibición	Definir, reglamentar y ejecutar las convocatorias para financiar las producciones nacionales y las coproducciones internacionales según lo establecido por la Ley 6106/18.-	Fortalecer los modos de implementación de las convocatorias con el objetivo de cumplir con los criterios de la Ley 6106/18. Inclusividad, democratización, descentralización.	
	Procurar la obtención de licencias por parte del Estado, para difundir, distribuir y exhibir con fines culturales y educativos, las obras financiadas con fondos públicos.	Promover la realización de campañas de valorización y rescate del patrimonio audiovisual, a través del fomento de retrospectivas, festivales, muestras, y ciclos.	Diseñar una estrategia orientada a la circulación del patrimonio, a lo largo del territorio nacional, que integre el uso de nuevas plataformas audiovisuales.
	Participación institucional en los mercados, festivales y circuitos, que permitan iniciar las relaciones institucionales, con los entes públicos y privados, que favorezcan a la gestión de distribución de materiales audiovisuales nacionales en el exterior.	Fortalecer los mecanismos orientados al fomento de la distribución y la exhibición de obras nacionales en diversas ventanas y plataformas, con campañas de prensa y comunicación; y presencia institucional.	
	Incorporar en el Registro Nacional del Audiovisual un catastro de Distribuidores y Exhibidores. Adicionalmente Salas de cine y espacios alternativos de exhibición audiovisual, presenciales y/o virtuales, y diagnosticar las condiciones de sus infraestructuras y accesibilidad.	Fomentar y promover la creación de nuevos espacios alternativos de exhibición para la producción audiovisual nacional.	Consolidar y ampliar, a lo largo del país, redes de salas y espacios alternativos de exhibición con foco en el cine independiente nacional e internacional y el fomento de la cultura cinematográfica.

ARCHIVO	Incorporar en el Registro Nacional del Audiovisual un catastro de Festivales, Muestras y Premiaiones nacionales presenciales y/o virtuales.	Fomentar los festivales de cine y espacios de exhibición ya existentes en todo el país, para potenciarlos y fortalecer sus estructuras organizacionales. (por ej. Asunción, Yaguaitón, Cnel. Ovideo, Caacupe)	Fomentar la creación e implementación de festivales de cine y audiovisual, que en conjunto conformen el corredor nacional del audiovisual que, en etapa inicial, abarque los festivales existentes y a las siguientes ciudades: Concepción, Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Encarnación. Promover la creación de instrumentos de financiamiento que aseguren la continuidad de los festivales a lo largo del país. Promover la realización de convenios con medios de comunicación masivos para difundir, promocionar y exhibir la producción audiovisual nacional.
	Capacitar previamente a las personas y delegaciones nacionales que participen en festivales, mercados y ferias a nivel internacional, para que tengan las herramientas para un mejor aprovechamiento de las oportunidades.	- Establecer acuerdos bilaterales con otros países que incentiven las coproducciones, la distribución y exhibición. - Dinamizar el posicionamiento institucional y de la industria audiovisual nacional en mercados y festivales internacionales. - Crear una base de datos de contactos internacionales recabados por las personas que participen en mercados, festivales y ferias internacionales integrando delegaciones nacionales apoyadas por el INAP. Además, se exigirá un reporte final del impacto de la participación. Con actualizaciones periódicas.	Fomentar la creación de clubes de cine que generen mayor público de películas nacionales y de géneros y estilos diversos, incluyendo charlas y debates. Además, formar a programadores locales y profesionales especializados en distribución y exhibición local. Fomentar la generación de teoría y crítica.
	Fortalecer las condiciones de las instituciones e instancias dedicadas a la identificación, clasificación, procesamiento técnico y preservación patrimonial.	Promover la realización de un catastro de obras audiovisuales que permita conocer la magnitud del acervo nacional y que esté incorporado en el Registro Nacional del Audiovisual.	Generar un archivo digital para difundir investigaciones sobre temas audiovisuales. Garantizar el acceso público a estas obras: establecer mecanismos para el acceso a contenidos audiovisuales y facilitar información al respecto de los derechos de exhibición, que deben ser abonados o acordados con los titulares de los derechos de propiedad intelectual de los contenidos por todas las personas y organizaciones que exhiban audiovisual.
	Promover actividades que fomenten el registro audiovisual de materiales documentales o institucionales, que puedan funcionar como acervo histórico nacional del futuro	Promover la formación de especialistas en preservación audiovisual mediante instancias de capacitación en conjunto con las instituciones especializadas.	Generar una base digital de "archivo Audiovisual nacional" que sirva como base y fuente de investigación para nuevas generaciones. ACCESO PUBLICO
	Realizar un diagnóstico y relevamiento de la situación de materiales fílmicos y de otros registros que urjan de rescate y archivo audiovisual, de tal manera a proyectar fondos y recursos necesarios para tal objetivo en los siguientes ejercicios, que sirva de base para la futura Cinemateca Nacional.	Impulsar e implementar proyectos de rescate, digitalización y conservación de las obras cinematográficas y audiovisuales creadas en el Paraguay o relacionadas al país, facilitando el acceso del público a estos.	
Registro	Creación del Registro Nacional del Audiovisual, que incluya obras, proyectos, empresas, profesionales, organizaciones, instituciones y sociedades de gestión.	Puesta en marcha del sistema automatizado de Registro Nacional del Audiovisual.	Promover internacionalmente el Registro Nacional del Audiovisual, también como atractivo para las coproducciones.
	Realizar Convenios con el INE - Instituto Nacional de Estadísticas, Aduanas, Migraciones y Observatorio Iberoamericano que favorezcan el registro y desarrollo del cine nacional y fundamentalmente para generar datos del sector audiovisual.		
	Fundar las bases para la creación de un sistema de certificación de técnicos, profesionales, servicios y empresas productoras audiovisuales, que permita identificar necesidades, recursos y talentos disponibles en el mercado.	Poner en prácticas las actividades que permitan a los trabajadores y empresas del audiovisual homologar o adquirir de forma certificada, los conocimientos para el mejor desempeño de su función y el desarrollo de la industria. (incluyendo estándares de calidad, idiomas, manejo de formatos internacionales, estandarización de las normas de rodaje, etc)	Creación y publicación del Registro de Empresas, y profesionales certificados del audiovisual paraguayo. Certificación que solo puede ser otorgada por el INAP, una vez que la empresa y/o el profesional haya cumplido con los requerimientos establecidos para el caso.

'INST. NAC. AUD. PYO.'
V.A.F.
CRLEJEU04Z
Nivel: 23 hasta: 23 Entidad: 37 hasta: 37 Clase : 0 hasta: 9 Prog.: 0 hasta: 999 Proyecto/Actividad: 0 hasta: 99 Obj.: 0 hasta: 999 Fuente : 0 hasta: 99 Fin.: 0 hasta: 999 Pais: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999
Proyectos Snpip:

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2025 AL 31/10/2025

FECHA : 03/11/2025
HORA : 09:27:37
PAGINA: 1

OBJ. GAS.	F.F.	ORG. FIN.	Pais	Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO
100					SERVICIOS PERSONALES	1.528.941.923	114.000.000	1.642.941.923	935.524.646	707.417.277	923.838.816	11.685.830
110					REMUNERACIONES BASICAS	1.231.907.300	0	1.231.907.300	618.621.000	613.286.300	618.621.000	0
111	10	1	1	99	SUELDOS	1.040.400.000	0	1.040.400.000	538.000.000	502.400.000	538.000.000	0
113	10	1	1	99	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.040.400.000	0	1.040.400.000	538.000.000	502.400.000	538.000.000	0
						96.745.200	0	96.745.200	80.621.000	16.124.200	80.621.000	0
114	10	1	1	99	AGUINALDO	96.745.200	0	96.745.200	80.621.000	16.124.200	80.621.000	0
						94.762.100	0	94.762.100	0	94.762.100	0	0
130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	94.762.100	0	94.762.100	0	94.762.100	0	0
131	10	1	1	99	SUBSIDIO FAMILIAR	267.034.623	114.000.000	381.034.623	291.903.646	89.130.977	280.217.816	11.685.830
						0	26.800.000	26.800.000	25.184.781	1.615.219	22.386.472	2.798.309
133	10	1	1	99	BONIFICACIONES	267.034.623	0	26.800.000	25.184.781	1.615.219	22.386.472	2.798.309
						267.034.623	87.200.000	354.234.623	266.718.865	87.515.758	257.831.344	8.887.521
190					OTROS GASTOS DEL PERSONAL	267.034.623	87.200.000	354.234.623	266.718.865	87.515.758	257.831.344	8.887.521
						30.000.000	0	30.000.000	25.000.000	5.000.000	25.000.000	0
191	10	1	1	99	SUBSIDIO PARA LA SALUD	30.000.000	0	30.000.000	25.000.000	5.000.000	25.000.000	0
						30.000.000	0	30.000.000	25.000.000	5.000.000	25.000.000	0
199	10	1	1	99	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0
						0	0	0	0	0	0	0
200					SERVICIOS NO PERSONALES	405.046.092	179.800.000	584.846.092	214.636.860	370.209.232	180.118.582	34.518.278
210					SERVICIOS BÁSICOS	15.502.092	6.480.000	21.982.092	14.160.361	7.821.731	12.945.883	1.214.478
211	10	1	1	99	ENERGÍA ELECTRICA	6.539.868	3.890.000	10.429.868	6.237.000	4.192.868	5.848.000	389.000
212	10	1	1	99	AGUA	6.539.868	3.890.000	10.429.868	6.237.000	4.192.868	5.848.000	389.000
						1.762.224	1.190.000	2.952.224	2.600.000	352.224	2.304.052	295.948
214	10	1	1	99	TELÉFONOS, TELEFAX Y OTROS SE	1.762.224	1.190.000	2.952.224	2.600.000	352.224	2.304.052	295.948
						7.200.000	1.400.000	8.600.000	5.323.361	3.276.639	4.793.831	529.530
230					PASAJES Y VIÁTICOS	7.200.000	1.400.000	8.600.000	5.323.361	3.276.639	4.793.831	529.530
231	10	1	1	99	PASAJES	237.000.000	0	237.000.000	127.508.306	109.491.694	101.568.306	25.940.000
						108.000.000	0	108.000.000	96.760.003	11.239.997	70.820.003	25.940.000
232	10	1	1	99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	108.000.000	0	108.000.000	96.760.003	11.239.997	70.820.003	25.940.000
						129.000.000	-	126.700.000	29.517.903	97.182.097	29.517.903	0
239	10	1	1	99	PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS	129.000.000	-	126.700.000	29.517.903	97.182.097	29.517.903	0
						0	2.300.000	2.300.000	1.230.400	1.069.600	1.230.400	0
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	2.300.000	2.300.000	1.230.400	1.069.600	1.230.400	0
						20.000.000	-	19.220.000	1.160.000	18.060.000	1.160.000	0
242	10	1	1	99	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.000.000	-	14.220.000	350.000	13.870.000	350.000	0

OBJ. GAS.	F.F.	ORG. FIN.	País	Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO
243	10	1	1	1	99 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	3,000,000	3,000,000	0	3,000,000	0	0
						0	3,000,000	3,000,000	0	3,000,000	0	0
245	10	1	1	1	99 SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FI	0	2,000,000	2,000,000	810,000	1,190,000	810,000	0
						0	2,000,000	2,000,000	810,000	1,190,000	810,000	0
250					ALQUILERES Y DERECHOS	123,544,000	-	105,544,000	69,000,000	36,544,000	62,100,000	6,900,000
251	10	1	1	1	99 ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	82,800,000	0	82,800,000	69,000,000	13,800,000	62,100,000	6,900,000
						82,800,000	0	82,800,000	69,000,000	13,800,000	62,100,000	6,900,000
253	10	1	1	1	99 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLE	40,744,000	-	22,744,000	0	22,744,000	0	0
						40,744,000	-	22,744,000	0	22,744,000	0	0
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3,000,000	192,100,000	195,100,000	1,554,193	193,545,807	1,090,393	463,800
263	10	1	1	1	99 SERVICIOS BANCARIOS	3,000,000	0	3,000,000	1,500,000	1,500,000	1,036,200	463,800
						3,000,000	0	3,000,000	1,500,000	1,500,000	1,036,200	463,800
265	10	1	1	1	99 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0	0
						0	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000	0	0
266	10	1	1	1	99 CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVI	0	30,000,000	30,000,000	0	30,000,000	0	0
						0	30,000,000	30,000,000	0	30,000,000	0	0
266	30	93	1	1	99 CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVI	0	159,800,000	159,800,000	0	159,800,000	0	0
						0	159,800,000	159,800,000	0	159,800,000	0	0
268	10	1	1	1	99 SERVICIOS DE COMUNICACIONES	0	1,000,000	1,000,000	54,193	945,807	54,193	0
						0	1,000,000	1,000,000	54,193	945,807	54,193	0
269	10	1	1	1	99 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIO	0	300,000	300,000	0	300,000	0	0
						0	300,000	300,000	0	300,000	0	0
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	6,000,000	0	6,000,000	1,254,000	4,746,000	1,254,000	0
281	10	1	1	1	99 SERVICIOS DE CEREMONIAL	6,000,000	0	6,000,000	1,254,000	4,746,000	1,254,000	0
						6,000,000	0	6,000,000	1,254,000	4,746,000	1,254,000	0
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	35,747,818	-	27,747,818	7,382,941	20,364,877	7,382,941	0
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3,000,000	0	3,000,000	1,134,800	1,865,200	1,134,800	0
311	10	1	1	1	99 ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,000,000	0	3,000,000	1,134,800	1,865,200	1,134,800	0
						3,000,000	0	3,000,000	1,134,800	1,865,200	1,134,800	0
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	25,247,818	-	14,747,818	5,338,641	9,409,177	5,338,641	0
341	10	1	1	1	99 ELEMENTOS DE LIMPIEZA	1,000,000	0	1,000,000	976,375	23,625	976,375	0
						1,000,000	0	1,000,000	976,375	23,625	976,375	0
342	10	1	1	1	99 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y	22,897,818	-	10,397,818	1,848,426	8,549,392	1,848,426	0
						22,897,818	-	10,397,818	1,848,426	8,549,392	1,848,426	0
343	10	1	1	1	99 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	1,350,000	0	1,350,000	566,500	783,500	566,500	0

"INST. NAC. AUD. PYO."

V.A.F.

CRLEJE04Z

Nivel: 23 hasta: 23 Entidad: 37 hasta: 37 Clase: 0 hasta: 9 Pro...

Proyectos Snip:

**LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2025 AL 31/10/2025**

FECHA : 03/11/2025
HORA : 09:27:37
PAGINA: 3

Obj. F.F. GAS,	ORG. FIN.	País	Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO
346	10	1	1	99 REPUESTOS Y ACCESORIOS MENO	0	2,000,000	2,000,000	1,947,340	52,660	1,947,340	0
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,500,000	2,000,000	2,000,000	1,947,340	52,660	1,947,340	0
361	10	1	1	99 COMBUSTIBLES	7,500,000	0	7,500,000	0	7,500,000	0	0
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	7,500,000	0	7,500,000	0	7,500,000	0	0
399	10	1	1	99 BIENES DE CONSUMO VARIOS	0	2,500,000	2,500,000	909,500	1,590,500	909,500	0
500				INVERSION FÍSICA	7,785,000	2,500,000	2,500,000	909,500	1,590,500	909,500	0
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	1,000,000	66,215,000	74,000,000	0	74,000,000	0	0
538	10	1	1	99 HERRAMIENTAS, APARATOS E INST	1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	0
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	0
543	10	1	1	99 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACION	6,785,000	48,215,000	55,000,000	0	55,000,000	0	0
570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	6,785,000	48,215,000	55,000,000	0	55,000,000	0	0
579	10	1	1	99 ACTIVOS INTANGIBLES	0	18,000,000	18,000,000	0	18,000,000	0	0
800				TRANSFERENCIAS	3,828,022.813	18,000,000	18,000,000	0	18,000,000	0	0
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,956,895.006	6,707,985,000	10,536,007.813	3,756,707.538	6,779,300.275	2,485,097.417	1,271,610.121
841	10	1	1	99 BECAS	75,000,000	6,065,200,000	9,022,095,006	3,022,603.220	5,999,491.786	2,252,223.219	770,380.001
849	10	1	1	99 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75,000,000	0	75,000,000	26,650,000	48,350,000	13,150,000	13,500,000
849	30	93	1	99 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,881,895.006	225,000,000	2,106,895.006	1,516,095.592	590,799.414	1,401,220.591	114,875.001
850				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1,000,000,000	5,840,200,000	6,840,200,000	1,479,857.628	5,360,342.372	837,852.628	642,005,000
851	10	1	1	99 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	871,127.807	5,840,200,000	6,840,200,000	1,479,857.628	5,360,342.372	837,852.628	642,005,000
851	30	93	1	99 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	871,127.807	7,060,000,000	12,865,543.646	4,914,251.985	7,951,291.661	3,596,437.756	1,317,814.222
TOTAL GENERAL:											

MARIA DE LOURDES
AQUINO BAREIRO

DE LOURDES AQUINO BAREIRO

LISTADO DE EJECUCION DE INGRESOS
DEL: 01/01/2025 AL: 31/10/2025

Nivel: 23 hasta: 23 Entidad: 37 hasta: 37 Criterio: Por fecha de Aprobación			Consolidado por: 4. DETALLE ORIGEN				
Grupo Sub-grupo Origen Detalle	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	RECAUDADO	PORCENTAJE
100	INGRESOS CORRIENTES	5.797.758.646	6.993.785.000	12.791.543.646	8.883.101.157	7.560.968.339	59,1091%
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.797.758.646	6.993.785.000	12.791.543.646	8.883.101.157	7.560.968.339	59,1091%
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN DEL ESTADO	5.797.758.646	6.993.785.000	12.791.543.646	8.883.101.157	7.560.968.339	59,1091%
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	4.797.758.646	-	4.791.543.646	6.744.303.409	6.564.835.711	137,0088%
60	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS INSTITUCIONALES	1.000.000.000	7.000.000.000	8.000.000.000	2.138.797.748	996.132.628	12,4517%
200	INGRESOS DE CAPITAL	7.785.000	66.215.000	74.000.000	29.423.000	29.423.000	39,7608%
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.785.000	66.215.000	74.000.000	29.423.000	29.423.000	39,7608%
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN DEL ESTADO	7.785.000	66.215.000	74.000.000	29.423.000	29.423.000	39,7608%
50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	7.785.000	66.215.000	74.000.000	29.423.000	29.423.000	39,7608%
TOTAL GENERAL:		5.805.543.646	7.060.000.000	12.865.543.646	8.912.524.157	7.590.391.339	58,9978%

MARIA DE
LOURDES
AQUINO
BAREIRO

Firmado digitalmente
por MARIA DE
LOURDES AQUINO
BAREIRO
Fecha: 2025.11.04
08:18:16 -03'00'

PODER LEGISLATIVO

PRILEY03

Pagina: 1
Fecha: 11/12/24
Hora: 03:29:24

LEY N° 7408
EJERCICIO FISCAL 2025

23 - 37 INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO

Progr.	Proy./Act.	Obj.Gas	GrOG	SGrOG	F.F.	Org.Fin.	Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto :
									2025
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD									5,805,543,646
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL									5,805,543,646
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL									
TOTAL PROGRAMA CENTRAL									5,805,543,646
001	PROGRAMA CENTRAL								5,805,543,646
Actividad:	01	GESTIÓN ADMINISTRATIVA							Actividades Administrativas -
UN.RES.:	01	INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO							5,805,543,646
100		SERVICIOS PERSONALES							1,528,941,923
110		REMUNERACIONES BÁSICAS							1,231,907,300
111	10	001	99	Sueldos				1,040,400,000	
113	10	001	99	Gastos De Representación				96,745,200	
114	10	001	99	Aguinaldo				94,762,100	
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS							267,034,623
133	10	001	99	Bonificaciones				267,034,623	
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL							30,000,000
191	10	001	99	Subsidio Para La Salud				30,000,000	
200		SERVICIOS NO PERSONALES							405,046,092
210		SERVICIOS BÁSICOS							15,502,092
211	10	001	99	Energía Eléctrica				6,539,868	
212	10	001	99	Agua				1,762,224	
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones				7,200,000	
230		PASAJES Y VIÁTICOS							237,000,000
231	10	001	99	Pasajes				108,000,000	
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad				129,000,000	
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES							20,000,000
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales				20,000,000	
250		ALQUILERES Y DERECHOS							123,544,000
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales				82,800,000	
253	10	001	99	Derechos De Bienes Intangibles				40,744,000	
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES							3,000,000
263	10	001	99	Servicios Bancarios				3,000,000	
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL							6,000,000
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial				6,000,000	
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS							35,747,818
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS							3,000,000
311	10	001	99	Alimentos Para Personas				3,000,000	
340		BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS							25,247,818
341	10	001	99	Elementos De Limpieza				1,000,000	
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres				22,897,818	
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos				1,350,000	
360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES							7,500,000
361	10	001	99	Combustibles				7,500,000	
500		INVERSION FÍSICA							7,785,000
530		ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL							1,000,000
538	10	001	99	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General				1,000,000	
540		ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION							6,785,000
543	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación				6,785,000	
800		TRANSFERENCIAS							3,828,022,813
840		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO							2,956,895,006
841	10	001	99	Becas				75,000,000	
849	10	001	99	Otras Transferencias Corrientes				1,881,895,006	
849	30	093	99	Otras Transferencias Corrientes				1,000,000,000	
850		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR							871,127,807
851	10	001	99	Transferencias Corrientes Al Sector Externo				871,127,807	

PRIREC05

Fecha : 11/12/24
Hora : 14:38:47

LEY N° 7408
EJERCICIO FISCAL 2025

Grupo Sub-Grupo Origen Detalle FF	DESCRIPCION	INGRESOS 2025
	23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS	
	37 INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO	5.805.543.646
100	INGRESOS CORRIENTES	5.797.758.646
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.797.758.646
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	5.797.758.646
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	4.797.758.646
60	30 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS INSTITUCIONALES	1.000.000.000
200	INGRESOS DE CAPITAL	7.785.000
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.785.000
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGAN.DEL ESTADO	7.785.000
50	10 APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	7.785.000

